



**Agenda 21 Local
de Aguilar de Campoo**

**DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL
DEL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO**

DICIEMBRE DE 2004



ASISTENCIA TÉCNICA:

gama 
alternativas medioambientales

**Agenda 21 Local
de Aguilar de Campoo**

**DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL
DEL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO**

CONTENIDO:

I: PRESENTACIÓN

**DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL DEL
MUNICIPIO**

II: RECURSOS NATURALES

III: MEDIO SOCIOECONÓMICO

IV: TERRITORIO Y PAISAJE

V: SITUACIÓN AMBIENTAL

ANEXOS

VI: ANEXO FOTOGRÁFICO

VII: FICHAS DE ENTIDADES LOCALES

**VIII INFORME SOBRE AGRICULTURA Y
GANADERÍA**

IX INFORME SOBRE CAZA

X INFORME SOBRE PESCA

XI INFORME SOBRE ENTIDADES LOCALES

**XII ENTREVISTAS A CIUDADANOS Y
CIUDADANAS DE AGUILAR**

XIII ENTREVISTAS A CONCEJALES DE AGUILAR

XIV PERSONAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

XV CARTOGRAFÍA

EQUIPO REDACTOR

Miguel Ángel Ceballos Ayuso

Geógrafo

Pedro María Herrera Calvo

Biólogo

Milagros Herrezuelo Cabeza

Geógrafa

Orlando Parrilla Domínguez

Ingeniero Técnico Forestal



Agenda 21 Local de Aguilar de Campo

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL DEL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO

I. PRESENTACIÓN

DICIEMBRE DE 2004

ASISTENCIA TÉCNICA:



Ayuntamiento de
Aguilar de Campo

GAMA S

4



gama 
alternativas medioambientales

2

AGENDA 21, AGUILAR DE CAMPOO INTRODUCCIÓN Y PROPUESTA METODOLÓGICA

1 ÍNDICE

1.1 ÍNDICE DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>ÍNDICE</u>	<u>3</u>
1.1	ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	3
1.2	ÍNDICE DE TABLAS.....	5
1.3	ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	5
<u>2</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>6</u>
2.1	UNA PEQUEÑA INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE	6
2.1.1	ALGUNOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	7
2.2	LAS CIUDADES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9
2.2.1	LA CARTA DE AALBORG, COMPROMISOS ESENCIALES	9
2.2.2	EL PAPEL DE LAS CIUDADES EUROPEAS	9
2.3	LA AGENDA LOCAL 21 COMO HERRAMIENTA DE SOSTENIBILIDAD	11
2.3.1	PRINCIPIOS A DESARROLLAR EN LA AGENDA 21 DE AGUILAR DE CAMPOO.....	11
2.4	HISTORIA DE LAS AGENDAS 21 EN ESPAÑA.....	13
2.5	DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 21 EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.....	13
<u>3</u>	<u>ÁMBITO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL</u>	<u>15</u>
<u>4</u>	<u>OBJETIVOS DEL TRABAJO</u>	<u>16</u>
<u>5</u>	<u>ESTRUCTURA DEL TRABAJO.....</u>	<u>16</u>
<u>6</u>	<u>METODOLOGÍA</u>	<u>17</u>
6.1	PROPUESTA METODOLÓGICA GENERAL	17
6.2	METODOLOGÍA POR FASES	19

6.2.1 FASE I DEFINICIONES PREVIAS.....	19
6.3 FASE II: DIAGNÓSTICO	22
6.4 FASE III: CONCRECIÓN DE OBJETIVOS.....	25
6.5 FASE IV: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL	30
6.6 PARTICIPACIÓN PÚBLICA	34
6.7 RELACIONES EXTERNAS	36
6.8 SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAR DE CAMPOO.....	37
6.9 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL PLAN	38

1.2 ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ciudades y municipios con Agenda 21 (2001).....	13
Tabla 2. Esquema metodológico de la Agenda 21 de Aguilar.....	18
Tabla 3. Ejecución y retroalimentación	19
Tabla 4. Principios básicos de gestión del medio ambiente.....	20
Tabla 5. Propuesta de indicadores de Task Force (I)	26
Tabla 6. Propuesta de indicadores de Task Force (II)	27
Tabla 7. Propuesta de indicadores de Task Force (III)	27

1.3 ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución Esquema metodológico del proceso	17
Gráfico 2. Sectores implicados en la Agenda 21	20
Gráfico 3. Esquema general de la fase de diagnóstico.....	23
Gráfico 4. Esquema general de la fase de formulación de objetivos	28
Gráfico 5. Esquema general del Plan de Acción.....	30
Gráfico 6. Elaboración del plan de acción global	33
Gráfico 7. Esquema general de la fase de participación.....	35

2 INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, desarrollado por la empresa **Gama S.L.** Alternativas Medioambientales S.L. para el ayuntamiento de Aguilar de Campoo se enmarca dentro de los trabajos previos para el desarrollo de la Agenda 21 local de Aguilar.

El concepto de Agenda 21 surge del “Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI”, enmarcado dentro de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992. Este Programa 21 hacía un llamamiento a las autoridades locales, en nuestro caso ayuntamientos y diputaciones, para que elaborasen Agendas 21 Locales utilizando como herramienta la búsqueda de consenso y el diálogo con sus ciudadanos, organizaciones cívicas, empresariales e industriales locales y empresas privadas

Las Agendas 21 surgen de este programa y son rápidamente adoptadas por los municipios y otras autoridades locales como una herramienta de desarrollo sostenible que implica necesariamente la participación de los ciudadanos y sus organizaciones, ya sean empresariales, sindicales, culturales, ecologistas o sociales.

Las principales organizaciones municipales europeas se han venido reuniendo cada dos años en diferentes ciudades, desde Aalborg en 1994 pasando por Lisboa o Hannover y, acabando de nuevo en Aalborg (Suiza) en el 2004. Estas reuniones han ido mejorando la metodología y ampliando el campo de acción de las Agendas 21, enfocando nuevos temas e incrementando el alcance de las herramientas utilizadas en la Agenda 21.

Pero, ¿qué es una Agenda 21?...

Las Agendas 21 son fundamentalmente un Plan de Desarrollo Sostenible para un ámbito local (municipios, mancomunidades, provincia, comarca...). Se trata de un plan estratégico, es decir que define las líneas de trabajo de la política local en un proceso a corto y medio plazo.

Las Agendas 21 se apoyen en dos puntos clave, el Desarrollo sostenible y la participación activa de los agentes y ciudadanos interesados.

La Agenda 21 debe ser participada activamente por los agentes y ciudadanos interesados desde las primeras fases de su puesta en funcionamiento. El presente trabajo busca el acercamiento a los ciudadanos y ciudadanas de Aguilar del proceso de Agenda 21 y de la información necesaria para analizar la situación del municipio y poder participar y aportar ideas, propuestas y líneas de acción.

A lo largo de esta presentación se propone un acercamiento a las Agendas 21, su enfoque y metodología, de cara a tener un conocimiento previo de la herramienta antes de su puesta en funcionamiento.

2.1 Una pequeña introducción al desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible constituye la base de las Agendas 21 y suele definirse en sus dos términos: desarrollo como la mejora del bienestar de las personas a través de aspectos como su nivel de vida, su educación, su salud o su acceso a la

igualdad de oportunidades y sostenibilidad, en cambio, supone respetar los límites que impone el medio, de tal manera que éste conserve sus características y valores.

El Desarrollo Sostenible, por tanto, implica la mejora de la calidad de vida de las personas respetando los valores del medio en el que ésta se desarrolla. Este desarrollo presenta tres políticas diferentes que deben integrarse en un espacio común, las políticas ambientales, sociales y económicas.

Una política ambiental sostenible supone que se conserva el patrimonio natural, la biodiversidad y los ecosistemas en buen estado y respetando sus características y valores.

Una política económica sostenible, en cambio implica un equilibrio económico con el entorno, un uso racional de los recursos, una redistribución de la riqueza, favoreciendo las iniciativas locales, diversificando la economía e intentando localizar nuevos proyectos y empleos que se apoyen en el medio ambiente en lugar de ir contra él.

Por último los aspectos de la sostenibilidad social que deben abordarse se refieren a la conservación y potenciación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico, a la mejora de la cultura, empleo, población, participación, movilidad y transporte, acceso a los servicios básicos, etc.

Algunos principios básicos del desarrollo sostenible pueden ser los siguientes:

2.1.1 Algunos principios del desarrollo sostenible

- **Límites ambientales**, es decir, reconocer que el medio ambiente impone unos límites a determinadas actividades humanas y que hay circunstancias en las que no se deben intercambiar recursos ambientales o daños al medio ambiente por cualquier ventaja o beneficio potencial. Es imprescindible para el bienestar y la existencia humana que el medio siga pudiendo proporcionar recursos, eliminar residuos y proporcionar servicios básicos (por ejemplo una determinada temperatura o protección contra radiaciones). Hay cada vez más indicios de que estamos traspasando importantes límites de la capacidad de carga del planeta. No es fácil determinar dónde están estos. Incluso cuando hay pruebas de que se está traspasando un importante límite la ciencia no es capaz de precisar dónde está éste y además es posible que haya muchos límites cuya existencia desconocemos. En caso de duda, más vale evitar riesgos potencialmente graves para el ecosistema a la hora de tomar decisiones. Es el principio de cautela del Tratado de Maastricht.
- **Gestión de la demanda**. El principio de cautela implica que la actividad humana debe realizarse dentro de los límites que impone el medio ambiente natural, lo cual significa que son necesarios procedimientos para gestionar, reducir o reconducir determinadas demandas en lugar de satisfacerlas (lo que han hecho tradicionalmente los servicios públicos). El desarrollo sostenible intenta conciliar lo anterior con las aspiraciones de desarrollo y mejora de niveles de vida y salud de la sociedad humana. Para alcanzar este objetivo hay que servirse de dos principios: eficacia ambiental y eficacia social.

- **Eficacia ambiental.** Significa conseguir el máximo beneficio por unidad de recursos utilizada y de residuos producida. esta eficacia puede aumentarse de diversas maneras:
 - aumentando la durabilidad, de forma que los costes ambientales se repartan un periodo de vida útil más largo;
 - aumentando la eficiencia técnica en la transformación de los recursos (por ejemplo mayor eficiencia energética o recuperación del calor);
 - evitando el consumo de recursos naturales renovables, agua y energía, a mayor velocidad de la que la naturaleza puede sustituirlos;
 - completando el ciclo de los recursos, por ejemplo, aumentando la reutilización, el reciclado y la recuperación (evitando la contaminación);
 - simplificando y evitando la necesidad de utilizar recursos (no renovables), ya que hay una tendencia cultural a multiplicar la complejidad y a acumular soluciones complicadas para problemas simples. Desde un punto de vista ambiental es mejor simplificar procedimientos productivos y evitar utilización de recursos.

Todos estos puntos, pero especialmente el último, están relacionados con lo que podríamos llamar "el principio de elegancia" (Brugmann, 1992) que consiste en resolver los problemas con medios simples y económicos. Por ejemplo para el transporte de personas en distancias cortas es más "elegante" una bicicleta que un automóvil, ya que la primera proporciona el mismo resultado con 20 Kg de material convirtiendo la fuerza motriz del ciclista con una eficacia del 98%, en lugar de con 800 Kg. de material y un motor que funciona con combustible fósil a un rendimiento del 20%.

- **Eficacia social.** Se trata de obtener el mayor beneficio social por unidad de actividad económica, lo que puede conseguirse:
 - a través de usos múltiples, utilizando los bienes económicos para el mayor número posible de usos sociales;
 - aumentando la diversidad social y económica para obtener la más amplia gama posible de actividades y medios para aprovechar los bienes económicos a lo largo de sus ciclos de vida.
- **Equidad.** La distribución de la riqueza está estrechamente ligada con la sostenibilidad. La pobreza sufre más los problemas ambientales y tiene menos recursos para resolverlos. La riqueza permite consumir más bienes, recursos, energía y producir más residuos y además permitirse el lujo de desentenderse de las consecuencias ambientales. De este modo la distribución no equitativa de la riqueza lleva a un comportamiento insostenible. Recogiendo las palabras del Informe Brundtland: incluso la noción más estricta de sostenibilidad física implica una preocupación por la equidad social entre generaciones, preocupación que debe, en toda lógica, ampliarse a la equidad dentro de cada generación.

Los principios arriba explicados tienen implicaciones en el modelo de desarrollo:

- para lograr el desarrollo continuo dentro de los límites ambientales es necesario elegir un tipo de desarrollo en perjuicio de otros;

- la "eficacia" es más que la obtención del máximo rendimiento económico de cada ser humano;
- el beneficio para el hombre no coincide necesariamente con la "utilidad" en el sentido de la economía neoclásica;
- la calidad de vida debe sustituir la cantidad de bienes;
- la sostenibilidad ambiental está estrechamente relacionada con la igualdad social;

Para que el desarrollo sea sostenible se hacen necesarios tanto índices de desarrollo que se refieran directamente a las necesidades del hombre y la capacidad del medio ambiente como la creación de instrumentos políticos para alcanzarlos. Este era uno de los principales temas del Programa 21 (Agenda 21) de la Cumbre de las Naciones Unidas de Río de Janeiro (v. *infra*), donde se insiste en que el desarrollo sostenible sólo es posible si se planifica expresamente, donde se hace necesario un proceso lento y profundo de análisis simultáneo de numerosos aspectos, de toma de decisiones concretas sobre asuntos prioritarios, compromisos y sacrificios, así como la creación de sistemas de control a largo plazo. Todo con objetivos cuantificables y fechados. El Programa 21 rechaza rotundamente la idea de que las fuerzas del mercado u otros fenómenos involuntarios puedan resolver los graves problemas de integración de los temas ambientales, económicos y sociales.

2.2 Las ciudades y el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible en el ámbito urbano y local implica, además, una serie de cuestiones específicas debidas a la especial configuración del ecosistema de la ciudad. Algunos aspectos claves son los siguientes:

2.2.1 La Carta de Aalborg, los compromisos esenciales de la sostenibilidad urbana

En 1994 las autoridades locales celebraron en Aalborg (Dinamarca) la Primera Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles. Resultado de esta cumbre es la Carta de Aalborg, que supone el principal punto de partida para las Agendas 21 locales.

Cualquier autoridad local o conjunto de ellas puede adscribirse a la Campaña aprobando y firmando la Carta, lo que compromete a la autoridad local a participar en un proceso de Agenda 21 Local, creando y llevando a la práctica un Plan de Acción para la sostenibilidad de la ciudad.

2.2.2 El papel de las ciudades europeas

Reconocimiento de que el actual modo de vida urbano nos hace especialmente responsables de muchos de los problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad, máxime cuando el 80% de la población europea vive en zonas urbanas. Que los gobiernos locales están cercanos al lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de los ciudadanos. De ahí el importante de las ciudades en los cambios del modelo que debe producirse.

2.2.2.1 Noción y principio de sostenibilidad

Sostenibilidad ambiental en tanto que preservación del capital natural, de modo que el consumo de recursos renovables no supere la capacidad de los

sistemas naturales para reponerlos y que nuestro ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del medio para absorberlos y procesarlos. La justicia social pasa necesariamente por la sostenibilidad tanto ambiental como económica.

2.2.2.2 Estrategias locales hacia la sostenibilidad

La ciudad es la unidad más pequeña en la que los problemas pueden ser resueltos de manera integrada, holística y sostenible. Dado que cada ciudad es diferente, cada una deberá encontrar sus propias vías hacia la sostenibilidad

2.2.2.3 La sostenibilidad como proceso creativo local en busca del equilibrio

Reconocimiento de que la sostenibilidad es posible a través de un proceso creativo local que se extienda a todos los niveles de la toma de decisiones. Visión de la ciudad como un todo orgánico como forma de equilibrar el ecosistema urbano.

2.2.2.4 Resolución de problemas mediante negociaciones abiertas

No se puede trasladar los problemas ni a otras comunidades ni a generaciones futuras, por tanto cada ciudad debe resolver sus dificultades y desequilibrios primero por ella misma, y en su caso, con la ayuda de entidades regionales o nacionales.

2.2.2.5 La economía urbana hacia la sostenibilidad

Necesidad de invertir en la conservación, crecimiento y descenso de presión sobre el capital natural.

2.2.2.6 Justicia social para la sostenibilidad urbana

Reconocimiento de que los problemas ambientales afectan más a los pobres y menos capacitados para resolverlos. Que el desigual reparto de la riqueza lleva a comportamientos insostenibles. Necesidad de integrar las necesidades básicas y de evaluar las oportunidades económicas en términos de sostenibilidad.

2.2.2.7 Una ocupación del suelo sostenible

Necesidad de unir ordenación del territorio y evaluación ambiental estratégica de todos los planes. Renovar a través de planes los centros de las ciudades y planificar las nuevas zonas suburbanas para reducir la movilidad.

2.2.2.8 Una movilidad urbana sostenible

Esforzarse en la mejora de la accesibilidad, reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Prioridad al transporte respetuoso con el medio ambiente (a pie, bicicleta o público).

2.2.2.9 Responsabilidad del cambio climático mundial

Necesidad de una respuesta para el riesgo que supone el calentamiento global que lleve a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Reducción, igualmente, en el consumo de recursos de biomasa y en la emisión producida por los combustibles fósiles. Alternativa en las energías renovables.

2.2.2.10 Prevención de la intoxicación de los ecosistemas

Consciencia de la creciente cantidad de sustancias tóxicas presentes en la atmósfera, agua, suelo y alimentos como amenaza para los ecosistemas y la salud pública.

2.2.2.11 La autogestión a nivel local como condición necesaria

Convicción de que las ciudades tienen fuerza, conocimiento y creatividad suficientes para desarrollar modos de vida sostenibles. Capacidad que depende de los derechos de autogestión que les sean otorgados en función del principio de subsidiariedad.

2.2.2.12 El protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad

Compromiso de acuerdo con el mandato de la Agenda 21 a colaborar con todos los sectores de la comunidad en la concepción de los planes locales. Consideración del llamamiento del V Programa de acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea, *Hacia un desarrollo sostenible* en el cual se pide compartir responsabilidad en la aplicación de los programas. Educación y formación para el desarrollo sostenible no sólo al público en general sino también de los responsables electos y el personal de las administraciones.

2.2.2.13 Instrumentos de gestión urbana orientada hacia la sostenibilidad

Compromiso de utilizar los instrumentos necesarios disponibles para alcanzar un planteamiento ecosistémico de la gestión urbana. Creación de sistemas de contabilidad ambiental. Basar las decisiones y los controles en indicadores sobre todo de sostenibilidad.

2.3 La Agenda Local 21 como herramienta de sostenibilidad

2.3.1 Principios a desarrollar en la Agenda 21 de Aguilar de Campoo

2.3.1.1 Compromiso y ejemplaridad de la Administración e instituciones públicas

El compromiso en la búsqueda de soluciones globales a los problemas ambientales del municipio es el primer paso de las Administraciones Públicas y las Instituciones en el camino hacia la sostenibilidad. Las administraciones liderarán los cambios necesarios adoptando comportamientos ambientales ejemplares para el conjunto de la ciudadanía.

2.3.1.2 Implicaciones sociales en el proceso de sostenibilidad

El proceso para conseguir la sostenibilidad debe ser compartido y asumido por todos los habitantes de la ciudad (ciudadanos, empresas, medios de comunicación, etc.), fomentando la participación social, el civismo y los modelos de comportamiento respetuosos con el entorno y los recursos básicos (reducir, reutilizar, reciclar), insistiendo en que todo derecho ciudadano a un entorno de calidad queda deslegitimado si no se asume la responsabilidad en su mantenimiento y mejora.

2.3.1.3 Planificación y gestión integral

Una gestión integral y eficaz de la planificación del desarrollo social y económico debe incluir la transversalidad de la perspectiva ambiental.

2.3.1.4 Límites ambientales.

El medio ambiente posee unos límites, es decir, posee una determinada capacidad de carga (absorción y depuración de los efectos de la actividad humana) por encima de la cual el sistema falla. No es posible cualquier utilización de los recursos ambientales, porque es imprescindible para el bienestar de la existencia humana que el medio ambiente siga proporcionando recursos, servicios básicos y eliminando residuos, debiendo tenerse en consideración su valor patrimonial, educativo y cultural, aplastado, a veces, por requerimientos o demandas a corto plazo que hipotecan el futuro, si no el presente.

2.3.1.5 Equidad social

La sostenibilidad social es una dimensión integrada en el concepto de sostenibilidad. Una sociedad más justa debe alcanzar la cohesión social mediante la distribución equitativa de los bienes, servicios y oportunidades.

2.3.1.6 Reducción de la huella ecológica

La ciudad debe reducir los impactos ambientales que exporta a otros lugares. Para ello es preciso integrar esta realidad como criterio básico en la toma de decisiones sobre el medio que posibilite minimizar la dependencia de estos territorios así como la degradación de los mismos.

2.3.1.7 Multifuncionalidad de la ciudad

La diversidad de funciones de la ciudad han de ser preservadas frente a la creciente tendencia de generar espacios monofuncionales que alejan la ciudad de su tradición mediterránea de proximidad entre el ciudadano y los servicios, la vivienda, el trabajo, el ocio y en definitiva, la defensa de una ciudad que permite la sociabilidad y la integración de sus habitantes. Todo esto frente a la actual tendencia a la dispersión que provoca altas costas ambientales.

2.3.1.8 Utilización eficiente de los recursos ecológicos.

Deben introducirse mecanismos que permitan una gestión lo más parecida posible a los sistemas naturales, los cuales tienden a mantener su equilibrio mediante un ciclo interno de los recursos y los residuos (materia y energía). Es preciso trabajar dentro del ecosistema, de tal forma que se reduzcan los desequilibrios ambientales generados como consecuencia del carácter abierto del sistema urbano, donde los flujos aumentan continuamente como respuesta a las necesidades de abastecimiento.

2.3.1.9 Naturalización del municipio

La ciudad reconocerá su vinculación con los sistemas naturales de su entorno en su modelo de desarrollo urbano y los integrará en su tejido urbano respetando sus valores y su potencial ecológico.

2.3.1.10 El entorno socioambiental urbano como patrimonio cultural

El siglo XXI, ante los desastres ambientales heredados debe incidir en la protección y desarrollo del contexto socioambiental como elemento básico de la cultura.

2.4 Historia de las Agendas 21 en España

Las Agendas 21 poseen ya una larga trayectoria en España. Algunas iniciativas como la Agenda 21 Local de Calviá, aprobada en 1994 o la “*Xarxa de ciutats y pobles cap a la sostenibilitat*”, superan ya los cinco años de vida. Algunas comunidades autónomas, como la Navarra poseen unidades administrativas específicas para el apoyo y desarrollo de las Agendas Locales 21. En la actualidad, las Agendas Locales 21 abarcan al 70% de la población navarra.

Los datos disponibles sobre las Agendas 21 locales para el año 2001, según datos de la Diputación de Badajoz serían los siguientes:

Tabla 1. Ciudades y municipios con Agenda 21 (2001)

Ciudades y municipios españoles con Agenda 21 Local	Nº de entidades locales (año 2001)
Ciudades y Municipios	218
Diputaciones provinciales	5
Comunidades autónomas	3
Área metropolitana	1
Entidades en proceso de declaración	28
Total de Unión Europea	739

Fuente: Diputación de Badajoz

2.5 Desarrollo sostenible y Agenda 21 en la provincia de Palencia

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León aprobó el 28 de enero de 1999 la “Estrategia de Desarrollo Sostenible en Castilla y León: Agenda 21. Prioridades 2000-2006”. Mediante este documento el gobierno de la Comunidad Autónoma expresó su compromiso de lograr una adecuada integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas y actuaciones desarrolladas en Castilla y León para la consecución de un modelo de desarrollo sostenible. Entre las prioridades que recoge la estrategia, se hace un llamado a la puesta en marcha de un programa de actuaciones sobre el medio ambiente urbano, en colaboración con los Ayuntamientos de las ciudades de Castilla y León. Este programa se está desarrollando bajo el título “Ciudades para Vivir”.

El programa “Ciudades para vivir” tiene entre sus principales objetivos: informar a la ciudadanía del estado del medio ambiente, fomentar la participación pública y desarrollar políticas y actuaciones cuyo objetivo final sea alcanzar un medio ambiente más saludable.

Para ello se proponen distintas actuaciones, entre las más importantes está la puesta en marcha de Agendas 21 locales en algunas ciudades de la Castilla y

León. A partir de este momento, el goteo de Agendas 21 ha sido continuo en Castilla y León, sirviendo como ejemplos la Agenda 21 Local de Valladolid, aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal el 2 de octubre de 2001, la Agenda Local 21 (AL21) de Medina del Campo, iniciada en el 2002, también la capital burgalesa aprobó su Agenda 21 en el Pleno celebrado el 30 de enero de 2003. Otros ayuntamientos, como el de Aranda de Duero (Burgos) han comenzado el periodo de desarrollo de la Agenda Local 21 en 2004.

Los dos últimos años se han iniciado múltiples procesos de Agenda Local 21 en Castilla y León, entre ellos los de alguna provincia, buena parte de las capitales de provincia y muchos pueblos grandes. Muchos de estos proyectos siguen una metodología similar, derivada de la propuesta del ICLEI y traducida o adaptada en España por diversos organismos. Destacan, entre las localidades impulsoras de estos proyectos, las agendas 21 de Aranda de Duero, Carbonero el Mayor, Arévalo, Las Navas del Marqués, Fabero, La Robla, Peñaranda, hasta 120 ayuntamientos sorianos, Tordesillas, La Pola de Gordón, etc.

La provincia de Palencia es el marco actual de varias iniciativas vinculadas a las Agendas 21 locales, desarrolladas por la Diputación, por ayuntamientos individuales o por agrupaciones municipales.

La Diputación de Palencia, tras haber aprobado por unanimidad la Carta de Aalborg en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno provincial el día 27 de junio de 2001, inició en enero del año 2002 el desarrollo de un Plan de Acción Medioambiental, con la idea de dirigir hacia la sostenibilidad tanto las actividades y el funcionamiento de la institución como el conjunto de la provincia de Palencia.

Este proyecto surgió como una iniciativa interna de la propia Diputación y se dirige hacia la meta final de disponer de las herramientas necesarias para orientar el desarrollo de la provincia y la actuación de la propia institución hacia objetivos ambientales y de sostenibilidad.

El Plan de Acción Mediambiental se divide, por tanto, en dos ramas igualmente importantes:

- El Sistema de Gestión Ambiental, que permitirá analizar profundamente y de forma continuada las implicaciones ambientales del funcionamiento de la propia Diputación y que, además, debe contener las herramientas necesarias para ajustar este funcionamiento y todas las actuaciones derivadas de él a los mencionados criterios ambientales y de sostenibilidad.
- La futura Agenda 21 provincial de Palencia, que definirá las prioridades y objetivos de toda la provincia y sus municipios de cara a enfocar sus actuaciones hacia un desarrollo sostenible desde una perspectiva amplia y global pero a través de líneas de trabajo concretas y fundamentadas.

Ambos procesos tiene una base metodológica similar, que consta de las siguientes fases:

- Fase de diagnóstico, dirigida a la identificación de sus principales problemas, amenazas, fortalezas y oportunidades
- Fase de propuestas, que desarrolla las principales líneas de actuación para dirigir el conjunto de la provincia hacia un modelo de desarrollo sostenible
- Fase de planificación, en la que se recogen y organizan las propuestas, se marcan sus objetivos específicos, se temporalizan y se prevén los recursos

materiales, humanos, financieros y económicos suficientes para su puesta en funcionamiento.

- Fase de implementación, que consiste en la puesta en funcionamiento de ambos mecanismos.

Sobre estas fases y desde el comienzo del Plan, se llevan a cabo dos procesos continuos de evaluación y participación.

La Diputación de Palencia, además, ha promovido una campaña formativa dirigida fundamentalmente a alcaldes, concejales y técnicos municipales con la impartición de cursos y jornadas sobre los procesos de Agenda 21 en todas las comarcas palentinas. Esta campaña se ha celebrado durante los años 2003 y 2004, con cursos en la Montaña Palentina, Cerrato, Tierra de Campos, Vega-Valdavia y Boedo-Ojeda.

Además del Plan de Acción de la Diputación de Palencia, varios municipios han iniciado sus procesos de Agenda 21 local, entre ellos Venta de Baños, Villamuriel de Cerrato y la propia capital palentina. También varios municipios agrupados de la Montaña Palentina se encuentran a punto de publicar los resultados de su diagnóstico socioambiental.

3 ÁMBITO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INICIAL

La labor de diagnóstico inicial para el desarrollo de la Agenda 21 Local de Aguilar de Campoo, es una tarea amplia y compleja, por lo que esta primera fase debe resultar necesariamente abierta e incompleta, aunque lista para ir incorporando nuevos análisis y contenidos. El ámbito territorial queda restringido al municipio de Aguilar, aunque se contemplan aspectos territoriales relativos a municipios vecinos cuando existan situaciones que repercutan en el término de Aguilar.

Un aspecto significativo dentro del alcance del presente diagnóstico se refiere a las competencias administrativas en materia de medio ambiente. La Agenda 21 Local es iniciativa de la administración local, representada por el Ayuntamiento de Aguilar, mientras que el grueso de las competencias ambientales se encuentran adscritas a la administración regional; la Junta de Castilla y León. Esta situación implica que una parte destacable de los objetivos y líneas de trabajo que, dentro del campo ambiental, pueda marcar la Agenda 21 deberían ser desarrollados en conjunto con la administración regional. Se ha realizado un esfuerzo por resaltar el papel que el ayuntamiento puede jugar para conseguir los objetivos ambientales específicos que derivan del presente diagnóstico, aunque las competencias no sean estrictamente municipales.

El diagnóstico de una realidad compleja debe, además, incorporar unos límites a la profundidad de la información que se puede manejar sin que el resultado final del trabajo sea inviable en tiempo, extensión o necesidad de recursos. El límite concreto en cada uno de los apartados ha sido marcado por el redactor de cada capítulo; por lo que pueden existir diferencias apreciables entre unos y otros que no correspondan necesariamente a su importancia relativa. El papel del proceso de participación es, también, sincronizar los diferentes apartados y cohesionar la estructura final del diagnóstico, lo que se irá consiguiendo en las sucesivas versiones del mismo.

4 OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los objetivos del presente diagnóstico socioambiental son los siguientes:

- Describir y analizar la situación socioambiental del municipio de Aguilar de Campoo en sus aspectos más relevantes.
- Definir un marco de sostenibilidad en el ámbito local que pueda tomarse como modelo para evaluar la situación actual y sus tendencias.
- Generar un documento base de trabajo para la participación, que permita la incorporación de datos, ideas y otras aportaciones por parte de las diferentes personas, agentes grupos e instituciones interesadas en ella.
- Desarrollar una estructura que permita la identificación de problemas, su valoración, la propuesta de objetivos específicos y el desarrollo de líneas de actuación de cara a la futura implementación de la Agenda 21 Local de Aguilar de Campoo.

5 ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El presente documento de diagnóstico se estructura en varios apartados diferentes según el siguiente esquema:

- 1) Apartados introductorios: que incluyen desde la Introducción a la estructura del diagnóstico (**Capítulos 1 a 4**). Se trata de una serie de capítulos dirigidos a la comprensión del trabajo, la definición en el mismo del diagnóstico socioambiental, el alcance del documento y otros aspectos referidos al marco y desarrollo del proceso.
- 2) Apartado metodológico (**Capítulo 5**): que describe la metodología utilizada en la elaboración del Diagnóstico provincial, las principales fuentes utilizadas, el proceso de participación y el resto de aspectos metodológicos utilizados en la elaboración del diagnóstico.
- 3) Diagnóstico ambiental (**Capítulo 6**). este capítulo desarrolla el diagnóstico propiamente dicho, analizando los principales factores ambientales y de sostenibilidad de la provincia de Palencia partiendo de una división en los siguientes ámbitos:
 - a. Medio físico: Análisis de la situación ambiental de los aspectos físicos y biológicos de la provincia: Biodiversidad (flora, fauna, ecosistemas), gea, espacios protegidos y actividades en el medio natural, entre otros aspectos.
 - b. Medio socioeconómico: Situación de los aspectos socioeconómicos más relevantes de la provincia de cara a la sostenibilidad.
 - c. Ciclo de los materiales y de la energía: Análisis, desde una perspectiva de sostenibilidad, de la producción, consumo y destino de los diferentes materiales y de la energía que utilizamos en las diferentes actividades humanas que se desarrollan en Palencia.
 - d. Paisaje: Estudio de la expresión territorial de la relación entre medio natural y actividad humana en la provincia de Palencia.

- e. Riesgos ambientales: Descripción de posibles situaciones que supongan riesgo para las personas, la salud y el medio ambiente de la provincia de Palencia.
- f. Calidad Ambiental: Diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental de la provincia de Palencia atendiendo a la situación de los principales factores de este campo (calidad del aire y las aguas, confort sonoro, contaminación de suelos, desmontes, etc).

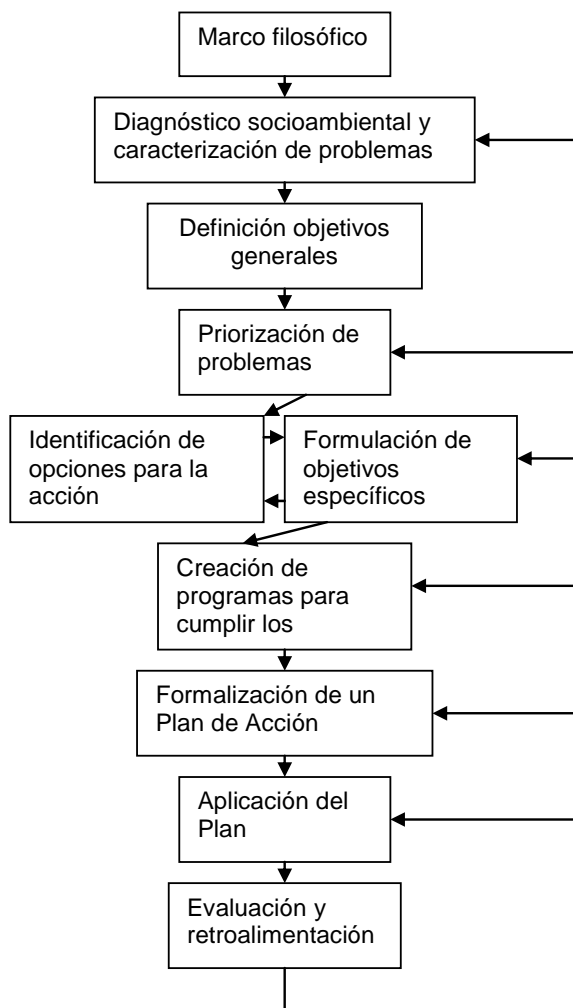
6 METODOLOGÍA

6.1 Propuesta metodológica general

La presente propuesta metodológica para la preparación de la Agenda local 21 de Aguilar de Campoo (Primera Fase) está basada en el trabajo desarrollado por diferentes instituciones internacionales y que ha sido validado ya en distintas ciudades del mundo (Seattle, Friburgo, Lancashire, etc). Esta propuesta pretende adaptar a la realidad Aguilar de Campoo la metodología general desarrollada por I.C.L.E.I. (*The International Council for Local Environmental Initiatives*), asociación internacional que agrupa a autoridades locales comprometidas en iniciativas de mejora medioambiental. Sobre la propuesta metodológica del ICLEI se han añadido, no obstante, algunas mejoras procedentes de ensayos realizados en otras ciudades o por otros organismos como la Agencia de Medio Ambiente de la Unión Europea, el proyecto “Seattle sostenible” y otros programas de diferentes ámbitos. El esquema propuesto por I.C.L.E.I. es sintetizado en la “Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales”, cuyo diagrama de flujo ha servido como base para la elaboración de la presente propuesta metodológica.

El diagrama de flujo propuesto, es el siguiente:

Gráfico 1. Evolución Esquema metodológico del proceso



Fuente:ICLEI y Elaboración propia

Con la adaptación formulada por **Gama S.L.**, las fases fundamentales de la metodología propuesta para el inicio de la Agenda 21 local de Aguilar de Campoo corresponden en esencia a la siguiente secuencia:

- Fase 1. Definiciones previas.
- Fase 2. Diagnóstico de la situación ambiental de Aguilar de Campoo.
- Fase 3. Concreción de objetivos.
- Fase 4. Elaboración del plan de acción.

Abarcando toda la secuencia, se implementan la estrategia de participación pública y el esquema funcional de relación con las autoridades locales de Aguilar de Campoo.

Así, el esquema definitivo del proyecto sería el siguiente:

Tabla 2. Esquema metodológico de la Agenda 21 de Aguilar

Fases secuenciales del proyecto	Fases transversales del proyecto
Fase I: Definiciones previas	Participación ciudadana
Fase II: Diagnóstico	Relaciones externas
Fase III: Concreción de objetivos	Sensibilización, información, formación, seguimiento y asesoramiento al ayuntamiento de Aguilar de Campoo.
Fase IV: Elaboración del Plan de Acción	Comunicación y difusión del proyecto

Fuente:Elaboración propia

Un último aspecto a tratar sería la preparación de la ejecución del Plan de Acción y la determinación de metodologías de retroalimentación y evaluación del mismo, para facilitar la inmediata implementación del mismo una vez finalizada la primera fase de la Agenda 21 Local de Aguilar de Campoo. El siguiente cuadro resume esta última aportación:

Tabla 3. Ejecución y retroalimentación

Preparación de la ejecución y retroalimentación del Plan de Acción
Propuesta de implementación del plan
Evaluación y retroalimentación

Fuente:Elaboración propia

6.2 METODOLOGÍA POR FASES

6.2.1 Fase I Definiciones previas

6.2.1.1 Objetivo

La fase de definiciones previas tiene como objetivo la adopción de un modelo filosófico global para la ejecución de la Agenda 21 local, la determinación de los actores que van a participar en el desarrollo de los trabajos y el ajuste de la metodología que se va a utilizar.

6.2.1.2 Ajuste metodológico

Una vez que por parte de las autoridades locales y autonómicas se ha expresado el interés en elaborar un plan hacia la sostenibilidad de Aguilar de Campoo, la primera tarea consiste en acordar el enfoque bajo el cual va a ser promovido.

Las decisiones a tomar en esta fase son responsabilidad última del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, que deberá adoptar el modelo definitivo de Agenda 21 con el apoyo y asesoramiento del equipo técnico. Esto podría realizarse de manera coordinada con las acciones de formación interna sobre la Agenda 21 dirigidas al personal del propio ayuntamiento. La propuesta metodológica que presentamos a este concurso supondría, por tanto, una primera propuesta susceptible de ser modificada y, finalmente, pactada con el ayuntamiento en sus términos definitivos.

6.2.1.2.1 Marco filosófico global

El marco filosófico definitivo enmarcará todo el proceso de la Agenda 21, cumple un papel fundamental en la determinación del alcance y contenidos de la misma así como en el modelo de participación pública y compromiso que se desea.

El marco filosófico se definiría en forma de un manifiesto de la base filosófica del proyecto, elaborado por el ayuntamiento con el apoyo del equipo técnico y divulgado a través de los medios de comunicación.

A continuación se exponen una serie de líneas que podrían formar la estructura de este manifiesto. El marco filosófico general sería una idea amplia de sostenibilidad, en el sentido marcado por el Programa de Comunidades Modelo de la Agenda 21 local del ICLEI, buscando un desarrollo en el que se consiga prestar servicios sociales, económicos y ambientales básicos sin comprometer la viabilidad de los sistemas sociales, artificiales y naturales que permiten dichos servicios.

A partir de este marco global de sostenibilidad, se proponen unos principios básicos referidos a la gestión del medio ambiente y a la toma democrática de decisiones que marcarían la estructura final del manifiesto filosófico. Estos principios, ampliamente recogidos por diferentes organismos internacionales se citan en el esquema contiguo.

Tabla 4. Principios básicos de gestión del medio ambiente

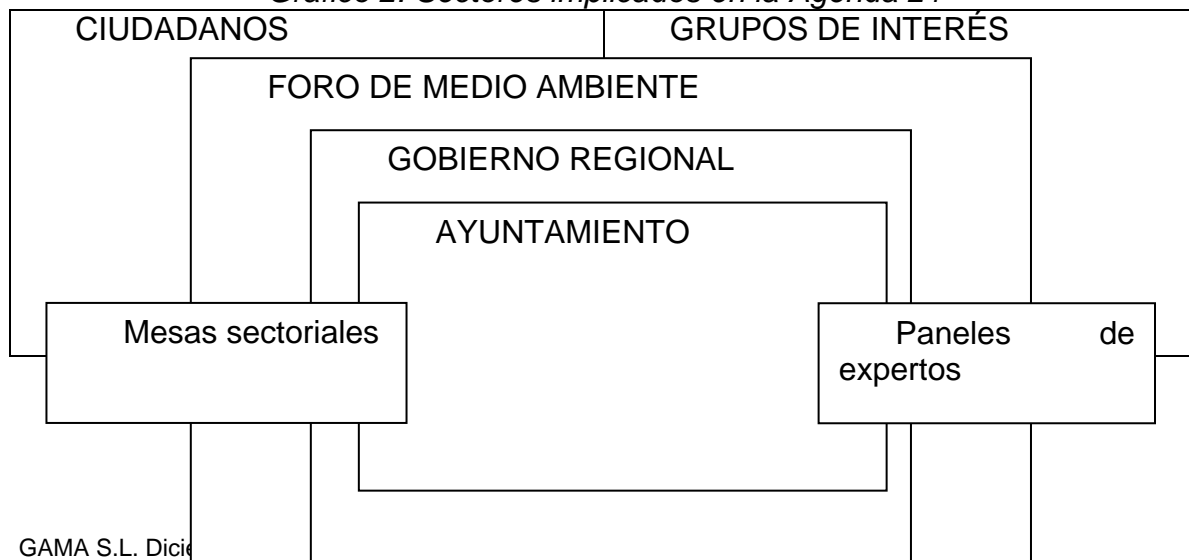
SOSTENIBILIDAD	
Principios de gestión del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> • Prevención • Precaución • Quien contamina paga • Cooperación • Trabajo desde dentro del ecosistema 	Principios democráticos de toma de decisiones <ul style="list-style-type: none"> • Democracia • Subsidiariedad • Responsabilidad • Transparencia • Participación ciudadana

6.2.1.2.2 Actores

La propuesta de actores que participen en el desarrollo de la Agenda 21 local de Aguilar de Campoo debe abarcar al conjunto de la sociedad Aguilar de Campoo y de todas aquellas personas e instituciones interesadas en el mismo.

El esquema incluido abajo refleja los distintos sectores implicados (empresas, ciudadanos, instituciones y grupos de interés) así como sus relaciones intrínsecas y los órganos concretos derivados de ellos que participarán en el desarrollo de la Agenda 21. El esquema incorpora también la presencia central de la administración local y de la regional y la labor del equipo técnico y los órganos de dirección y seguimiento responsables del desarrollo del proyecto.

Gráfico 2. Sectores implicados en la Agenda 21





Fuente: ICLEI, Elaboración propia

6.2.1.3 Acciones a desarrollar en esta fase

- a) Ajuste de metodología y Plan de Trabajo con la dirección técnica.
- b) Establecimiento del mecanismo de coordinación con el Ayuntamiento.
- c) Jornada de formación para técnicos municipales sobre la Agenda 21 local.
- d) Elaboración y aprobación de manifiesto sobre el marco filosófico general.
- e) Taller EASW con participación de todos los agentes sociales de Aguilar de Campoo.
- f) Creación de un Foro Ambiental con los agentes sociales interesados.

6.3 Fase II: Diagnóstico

6.3.1.1 Objetivo

La fase de diagnóstico consiste en un análisis exhaustivo de la situación ambiental de Aguilar de Campoo en tres vertientes principales, objetivo, subjetivo y de tendencias. Este análisis permite por un lado la adopción de indicadores que servirán para evaluar la eficacia de las acciones propuestas y, por otro lado, la caracterización de los principales problemas ambientales de la ciudad. El cumplimiento de este objetivo resulta vital para el desarrollo de la Agenda 21 local.

El siguiente esquema muestra los principales actores y pasos a seguir en el desarrollo del diagnóstico:

6.3.1.2 Contenidos

La propuesta metodológica dirigida al diagnóstico está basada en la metodología de análisis de problemas ambientales y causas incluidas en la metodología del ICLEI. Para su desarrollo se ha dividido en tres ámbitos:

- La labor conjunta del ayuntamiento y del equipo técnico, encargados del trabajo previo, de la determinación de la metodología y la temporalización del análisis, de la organización y coordinación, de la elaboración de documentos, materiales y conclusiones y de la marcha del proceso en general.
- Los procesos de participación pública que, mediante paneles de expertos, mesas sectoriales y el propio Foro de Medio Ambiente desarrollen, junto con ayuntamiento y equipo técnico, los aspectos prácticos del análisis.
- Los procesos de comunicación y divulgación de los resultados hacia el público.

6.3.1.2.1 Análisis subjetivo.

Este apartado se abordaría mediante el diseño y ejecución de una encuesta dirigida al público Aguilar de Campoo en general. El análisis y validación de la encuesta se desarrollaría en los dispositivos de participación pública.

6.3.1.2.2 Análisis objetivo.

Basado en datos e información reales, entre ellos los obtenidos en la Auditoría ambiental de la ciudad de Aguilar de Campoo y en recopilaciones de información complementarias a la misma. El análisis objetivo buscaría la determinación de los indicadores de sostenibilidad con relación a la situación actual de la ciudad y la caracterización de los problemas ambientales más relevantes. La metodología propuesta prevé, además, el desarrollo sectorial del análisis objetivo acudiendo a diagnósticos parciales redactados por expertos en los campos más relevantes de la situación ambiental de Aguilar de Campoo. Otro aspecto relevante del análisis objetivo es la caracterización de los principales problemas ambientales de la ciudad, determinando su magnitud, causas, agentes implicados, persistencia, riesgo, etc.

6.3.1.2.3 Análisis de tendencias.

La comparación entre la situación actual y situaciones pasadas y las previsiones en la evolución de los indicadores y datos objetivos permiten desarrollar también un análisis de tendencias. La previsión de tendencias futuras permite desarrollar actuaciones a largo plazo y favorece las medidas preventivas frente a las actuaciones correctoras. Este análisis se realiza a partir de los datos objetivos y se incluye tanto en los diagnósticos sectoriales como en los análisis desarrollados por los dispositivos de participación pública.

El conjunto de estos tres análisis permitirá la realización de un primer documento, el borrador de diagnóstico ambiental de la ciudad. Este borrador será sometido a un nuevo proceso de participación pública, en el que intervendrán, al menos, todos los agentes que hayan participado en su elaboración. Tras este proceso se elaborará la versión final, el Diagnóstico Ambiental de la Ciudad de Aguilar de Campoo, que será publicado y distribuido al público.

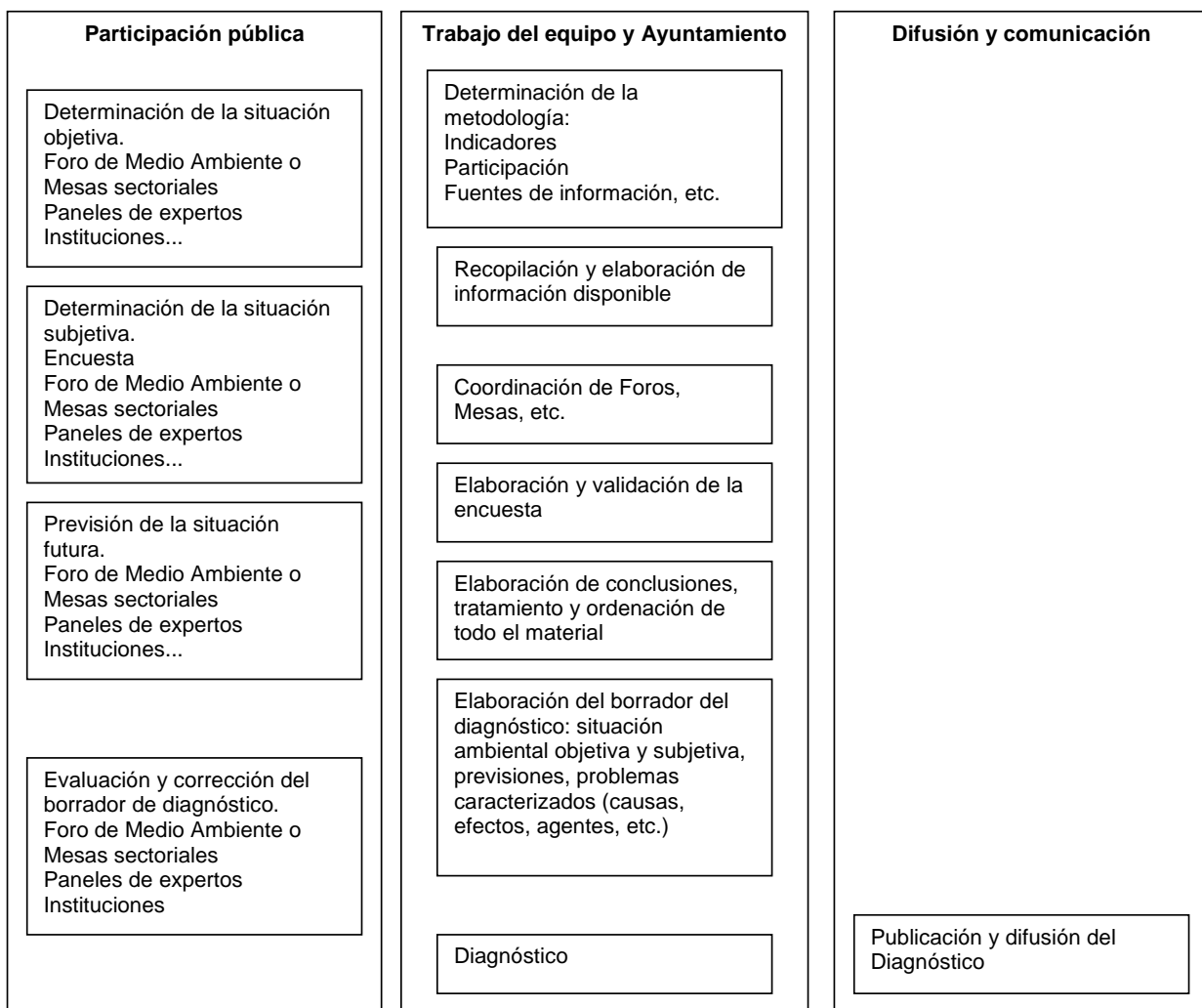
6.3.1.3 Acciones a desarrollar en esta fase

- a) Recopilación de la información objetiva disponible.
- b) Dictámenes de los asesores en las distintas áreas temáticas.
- c) Propuesta de elaboración de estudios complementarios, en su caso.
- d) Elaboración y validación de una encuesta sobre los temas de interés.
- e) Elaboración del borrador del diagnóstico, y discusión en el Foro Ambiental.
- f) Publicación y difusión pública del diagnóstico de la situación ambiental.

6.3.1.4 Esquema general de la fase de diagnóstico

El gráfico siguiente muestra el esquema general de la fase de diagnóstico recogiendo las diferentes actuaciones planteadas para cada uno de los tres ámbitos propuestos.

Gráfico 3. Esquema general de la fase de diagnóstico



6.4 Fase III: Concreción de objetivos

6.4.1.1 Objetivo

Una vez identificados y valorados los problemas ambientales, se precisa una definición de los objetivos generales y específicos, con expresión de los plazos y el sistema de verificación de resultados, a través de indicadores seleccionados al efecto.

6.4.1.2 Contenidos

6.4.1.2.1 Formulación de objetivos generales

El conocimiento de los problemas, sus causas, sus efectos y sus características principales así como la evolución de los indicadores y las tendencias detectadas permiten formular objetivos generales siguiendo la filosofía y los planteamientos previamente acordados.

Los objetivos plantean la concreción de los fines propuestos. Pueden ser objetivos a corto o medio plazo, científicos, sociales o culturales y no tienen por que ser mensurables o estar relacionados directamente con los indicadores sino que deben ser planteamientos abiertos adscritos al marco filosófico acordado que puedan utilizarse como punto de partida para el desarrollo de objetivos específicos concretos y mensurables.

El establecimiento de los objetivos generales está relacionado estrechamente con la elección definitiva de indicadores que puedan servir para evaluar el comportamiento de un determinado factor o problema ambiental.

Los objetivos generales deben ser aprobados por el ayuntamiento como paso previo al desarrollo del Plan de Acción.

6.4.1.2.2 Indicadores de sostenibilidad

Los indicadores son modelos que permiten monitorizar y comunicar informaciones sobre los avances y tendencias del ecosistema urbano basándose en datos objetivos. Estos datos suelen estar referidos a estándares adecuados que garanticen su idoneidad y que permitan comparar resultados con otras ciudades.

Estos indicadores se utilizan en todos los pasos de la metodología propuesta, sirviendo tanto para el análisis de los problemas ambientales como para la implementación de programas de acción y su evaluación.

Existen varios sistemas de indicadores propuestos y aceptados por diferentes programas referidos a ciudades sostenibles. Los más conocidos son los propuestos por el Programa de Indicadores de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el listado de indicadores del Informe Paneuropeo de la Agencia Europea del medio Ambiente y el proyecto de indicadores de Sustainable Seattle. Entre ellos se ha elegido la propuesta desarrollada por la Agencia Europea del Medio Ambiente como base para el desarrollo de un listado de indicadores adaptado a la ciudad de Aguilar de Campoo. Esta elección se ha realizado por proximidad con la Administración que las desarrolla, no obstante, estos indicadores podrán ser

modificados si el desarrollo de los diferentes análisis y estudios necesitase la adopción de nuevos indicadores o cualquier otro cambio en la propuesta.

Algunos indicadores, como la calidad del agua superficial por ejemplo, deberán referirse a índices aceptados por la comunidad científica y estandarizados internacionalmente, siempre que sea posible su obtención a partir de los datos existentes.

La propuesta de Indicadores de Task Force de la Agencia Europea del Medio Ambiente queda reflejada en las siguientes tablas:

Tabla 5. Propuesta de indicadores de Task Force (I)

Categorías	Indicadores	Índices
1. Modelos urbanos		
Población Urbana	Población	Número de habitantes urbanos Número de habitantes en el área metropolitana
	Densidad urbana	Número de habitantes/Km ²
Uso del Suelo Urbano	Superficie urbana	Superficie en Km ²
	Superficie construida	Superficie en Km ² % Suelo construido
	Superficies no edificadas	Superficie en Km ² % zonas verdes % de aguas superficiales
	Red de transporte	Longitud área asfaltada (Km.) Longitud red ferroviaria (Km.) % Superficie urbana
Superficie en descampado	Superficie total	Superficie (Km ²)
Superficie de recuperación urbana	Superficie total	Superficie (Km ²)
Movilidad urbana	Modos de transporte	Número de desplazamientos (recorridos medios) por medio de transporte al día. % desplazamientos (recorridos medios) per cápita por medio de transporte al día
	Entradas y salidas	Número de entradas y salidas de la ciudad al día
	Volumen de tráfico	Número de vehículos por km. Número de vehículos en entrada y salida por km. Número de vehículos en las vías principales.

Tabla 6. Propuesta de indicadores de Task Force (II)

Categorías	Indicadores	Índices
2. Flujos de recursos		
Agua	Consumo	Consumo por habitante y día (l) % Recursos hídricos subterráneos
	Vertidos hídricos	% Viviendas conectadas al alcantarillado Número de plantas de tratamiento por tipología Capacidad de las plantas de tratamiento por tipología.
Energía	Consumo energético	Producción utilizada (GWh/año) Uso energético por tipo de combustible y sector
	Producción energética	Número de plantas energéticas instaladas en la zona Tipo de plantas energéticas instaladas en la zona
Materiales y productos	Transporte de productos	Cantidad de productos en entrada y salida per cápita y año
	Producción de residuos	Cantidad de residuos sólidos por habitante y año Composición de los residuos
	Reciclaje	% de residuos reciclados por fracciones
	Tratamiento de residuos	Número de incineradoras Cantidades incineradas Número de vertederos Cantidades depositadas en vertedero

Tabla 7. Propuesta de indicadores de Task Force (III)

Categorías	Indicadores	Índices
3. Calidad ambiental urbana		
Calidad del agua	Agua potable	Número de días año en los que se superan los estándares de la OMS para agua potable
	Aguas superficiales	Concentración de O ₂ mg/l Número de días con Ph >9 ó <6
Calidad del aire	Largo plazo	Concentraciones medias anuales SO ₂ +TSP
	Corto plazo	Superación del AQG para O ₃ , SO ₂ y TSP
Ruido	Exposición al ruido	Exposición a ruidos < de 65dBA y 75dBA
Seguridad viaria	Accidentes viarios	Número de muertos y heridos en accidentes viarios
Calidad de viviendas	Calidad de vivienda	M ² habitables per cápita
Accesibilidad a zonas verdes	Proximidad a zonas verdes	% población residente a menos de 15 minutos de una zona verde
Calidad de la naturaleza urbana	Densidad de la avifauna	Número de especies de aves

6.4.1.2.3 Priorización de problemas

La organización de los problemas en una escala jerárquica de prioridades supone un difícil trabajo, ya que implica un profundo conocimiento de las repercusiones de los problemas.

La metodología que mejores condiciones presenta para la priorización de problemas es el análisis comparativo de riesgos. Los riesgos se agruparán en tres categorías (riesgos para la salud, riesgos ecológicos y riesgos para la calidad de vida). El análisis debe tener en cuenta aspectos tales como los efectos extremos, la necesidad de acción inmediata para evitar daños irreversibles, etc.

Una vez analizados los riesgos se procede a la clasificación y priorización de problemas, utilizando tres técnicas básicas con carácter complementario:

- Uso de estándares y tablas
- Evaluación del Impacto Ambiental
- Asesoramiento de paneles de expertos

6.4.1.2.4 Identificación de opciones para la acción

La consecución de los objetivos generales para los problemas ordenados por orden de prioridad puede desarrollarse en función de diferentes líneas de acción. Estas líneas de acción deberán ser analizadas cuidadosamente en función de su idoneidad para conseguir los objetivos marcados.

Esta idoneidad puede referirse a distintos factores que habrán de ser valorados a la hora de elegir una o más de las líneas posibles:

- Efectividad en función del coste
- Impacto Ambiental
- Trascendencia social

El análisis de opciones permitirá, por tanto, optar por alguna de las líneas de acción posibles para conseguir los objetivos generales.

6.4.1.2.5 Formulación y aprobación de objetivos específicos

Una vez elegidas las líneas de acción se formulan los objetivos específicos.

Estos deberán reunir una serie de características que faciliten el posterior desarrollo de los Programas de Acción y del Plan de Acción global. Deben formularse, por tanto, objetivos:

- Alcanzables
- Mensurables
- Temporalizables
- Socialmente aceptables

6.4.1.3 Esquema del proceso de formulación de objetivos

Gráfico 4. Esquema general de la fase de formulación de objetivos

Participación pública

Definición de objetivos generales a partir del diagnóstico
Foro de Medio Ambiente o mesas sectoriales
Paneles de expertos
Instituciones

Propuesta de indicadores
Foro de Medio Ambiente o mesas sectoriales
Paneles de expertos
Instituciones

Clasificación y priorización de problemas
Foro de Medio Ambiente o mesas sectoriales
Paneles de expertos
Instituciones

Propuesta de líneas de acción prioritarias.
Foro de Medio Ambiente o mesas sectoriales
Paneles de expertos
Instituciones

Propuesta de objetivos específicos
Foro de Medio Ambiente o mesas sectoriales
Paneles de expertos
Instituciones

Trabajo del equipo y Ayuntamiento

Elaboración de objetivos generales a partir del diagnóstico

Elaboración de la lista de indicadores

Esquema jerárquico de prioridades en la resolución de problemas ambientales

Elaboración de líneas de acción

Determinación de objetivos específicos para la acción

6.4.1.4 Acciones a desarrollar

- a) Definición de objetivos generales
- b) Definición y aprobación de indicadores.
- c) Priorización de los problemas ambientales
- d) Definición de líneas de acción
- e) Elección de líneas de acción
- f) Formulación de objetivos específicos

6.5 Fase IV: Elaboración del Plan de Acción Local

6.5.1.1 Objetivo

El objetivo de esta fase es la elaboración del Plan de Acción que desarrollará los objetivos marcados por la Agenda 21 local.

6.5.1.2 Contenido

6.5.1.2.1 Programas de acción

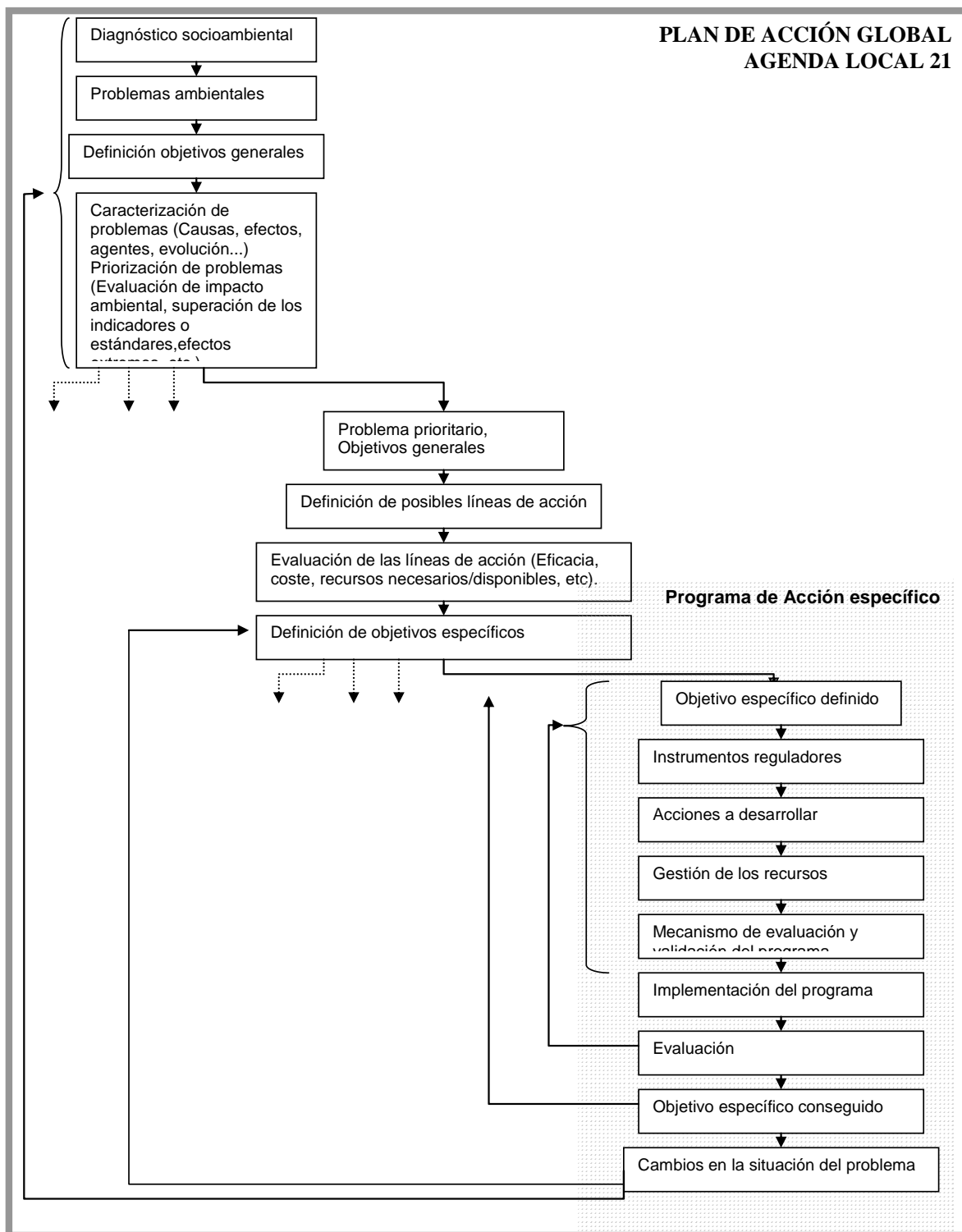
Los programas de acción se diseñan para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos propuestos.

Los programas específicos deberán definirse individualmente, incluyendo los proyectos que conforman el programa, los instrumentos reguladores, los aspectos económicos y de asignación de recursos, los sistemas de evaluación y los instrumentos de comunicación necesarios.

Una vez definido el programa de acción específico es necesario proceder a su validación, es decir, analizar tanto sus posibles repercusiones sobre el medio mediante una evaluación de impacto ambiental como su compatibilidad con el resto de los programas que compongan el Plan Global de Acción como con el marco filosófico de la Agenda Local 21.

El gráfico de la página siguiente muestra detalladamente el proceso completo de elaboración y ejecución de programas específicos:

Gráfico 5. Esquema general del Plan de Acción



6.5.1.2.2 Plan de Acción global

Los diferentes programas de acción específicos, así como los resultados finales y el proceso seguido deberán incluirse en un primer borrador del Plan de Acción, cuyo esquema básico comprendería, al menos, los siguientes apartados:

- a) Declaración de la filosofía y visión que han inspirado el Plan
- b) Descripción del proceso desarrollado y sus resultados.
- c) Agentes participantes, origen y participación

- d) Objetivos del Plan
- e) Resumen del diagnóstico, principales problemas y prioridades.
- f) Descripción de los programas de acción específicos

Este primer borrador del Plan de Acción sería discutido y corregido en el Foro de Medio Ambiente, dando pie a la elaboración del borrador definitivo, que se utilizará como documento de debate y participación pública.

La divulgación y participación pública en este debate se desarrollaría en múltiples ámbitos de manera simultánea, para lo que se diseñaría un programa de comunicación específico. Este programa podría girar en torno a la distribución de una edición escrita, a la participación electrónica a través de una página Web y, como elemento más destacado, a una amplia exposición pública en la que se mostrase tanto los resultados obtenidos y el plan de Acción como el proceso desarrollado.

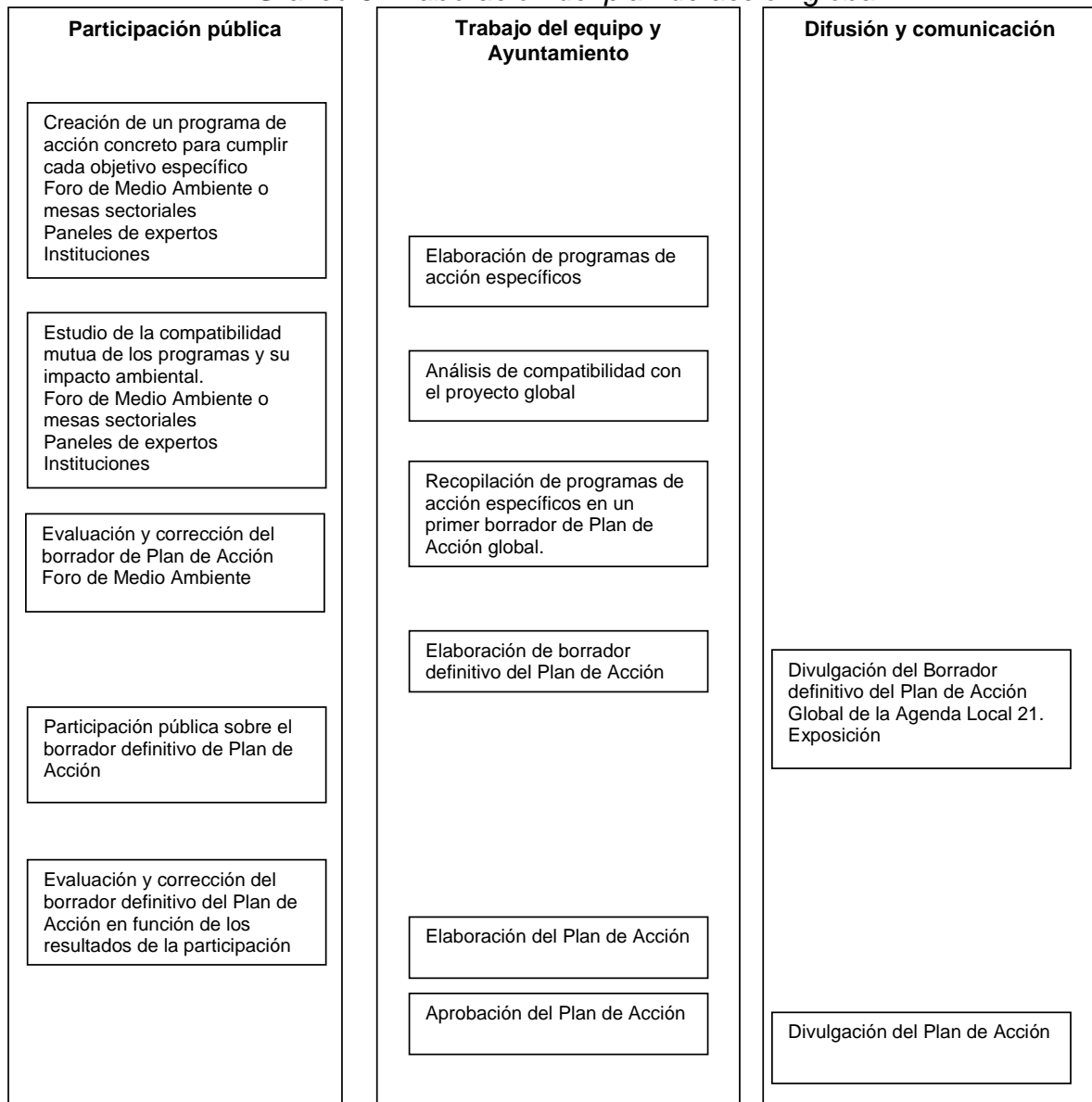
Esta ocasión sería, además, inmejorable para convocar en la ciudad unas Jornadas Técnicas sobre la implementación de Agendas 21 locales, que, dado el carácter histórico, cultural, ambiental y artístico de la ciudad y el hecho de ser un proyecto piloto (al menos en la Comunidad Autónoma) podrían tener una repercusión muy amplia.

Finalizado el proceso de participación pública, el Foro de Medio Ambiente cerraría su participación en esta primera fase de la Agenda 21 Local analizando las diferentes aportaciones al borrador y realizando una propuesta de modificación de este borrador.

Finalmente, el Equipo técnico procederá a la elaboración del Plan de Acción definitivo que debería ser aprobado en pleno municipal. La aprobación de este Plan de Acción Global y su divulgación supondría el cierre de esta primera fase de la Agenda 21 local.

6.5.1.3 Esquema del proceso

Gráfico 6. Elaboración del plan de acción global



6.5.1.4 Acciones a desarrollar

- a) Elaboración de Programas de Acción Específicos
- b) Validación de los Programas de Acción Específicos
- c) Elaboración del primer borrador del Plan de Acción
- d) Discusión en el Foro del primer borrador del Plan de Acción
- e) Elaboración del borrador definitivo del Plan de Acción
- f) Diseño de la campaña de comunicación
- g) Diseño de las Jornadas Técnicas sobre la Agenda 21 Local
- h) Sometimiento del Plan de Acción Global al proceso de participación pública
- i) Elaboración del Plan de Acción Global.
- j) Aprobación y divulgación del Plan de Acción Global de la Agenda 21 Local de Aguilar de Campoo

6.6 Participación Pública

6.6.1.1 Objetivos

El objetivo de la propuesta de participación pública es conseguir una participación amplia tanto de los ciudadanos en general como de los diferentes sectores, empresas, instituciones y asociaciones interesados en las cuestiones ambientales. Esta participación debe concretarse en todas las fases del proyecto siguiendo las líneas filosóficas con respecto a la toma de decisiones adoptadas al inicio.

La participación pública también tiene como objetivo difundir cada una de las fases del proceso y mantener informados a los ciudadanos sobre el desarrollo del mismo y los resultados que se vayan obteniendo.

6.6.1.2 Contenidos

La propuesta de **Gama S.L.** con respecto a la participación pública utiliza, por un lado, la metodología E.A.S.W. y por otro la participación continuada de un Foro de Medio Ambiente y de otros órganos consultivos como paneles de expertos o mesas sectoriales vinculadas directamente a este Foro.

En este apartado se incluyen, además, las diferentes acciones informativas y divulgativas y las campañas de comunicación que se pretenden desarrollar de cara al público.

6.6.1.2.1 Foro de Medio Ambiente y órganos consultivos

La presente propuesta incluye la creación de un Foro de Medio Ambiente, cuyas condiciones, composición y tareas asignadas serían desarrolladas por el Ayuntamiento en colaboración con el Equipo Técnico. Este Foro debería incluir la participación de los sectores más interesados de la ciudadanía, empresas, asociaciones e instituciones.

Paralelamente a este Foro se implementaría la participación de otros órganos consultivos cuyas tareas concretas, atribuciones y composición sería pactada con el Ayuntamiento. Entre estos órganos podrían destacarse los siguientes:

- Consultas concretas a expertos de reconocido prestigio
- Paneles de expertos
- Mesas sectoriales

6.6.1.2 Información y divulgación

Este apartado tiene como objetivo la difusión de todo el proceso, los resultados obtenidos y los diferentes documentos generados a lo largo del mismo. La idea básica consiste en garantizar la publicación de los diferentes documentos aprobados y ofrecer información actualizada a lo largo de todo el proceso. Además, en los momentos clave del proceso y fundamentalmente durante el desarrollo del Plan de Acción, se diseñarán campañas de comunicación específicas y adaptadas a las necesidades del momento.

Las publicaciones de materiales y documentos se diseñarán con una imagen y formato únicos, fácilmente reconocibles por los posibles destinatarios. Los contenidos se adaptarán a las necesidades de los posibles receptores.

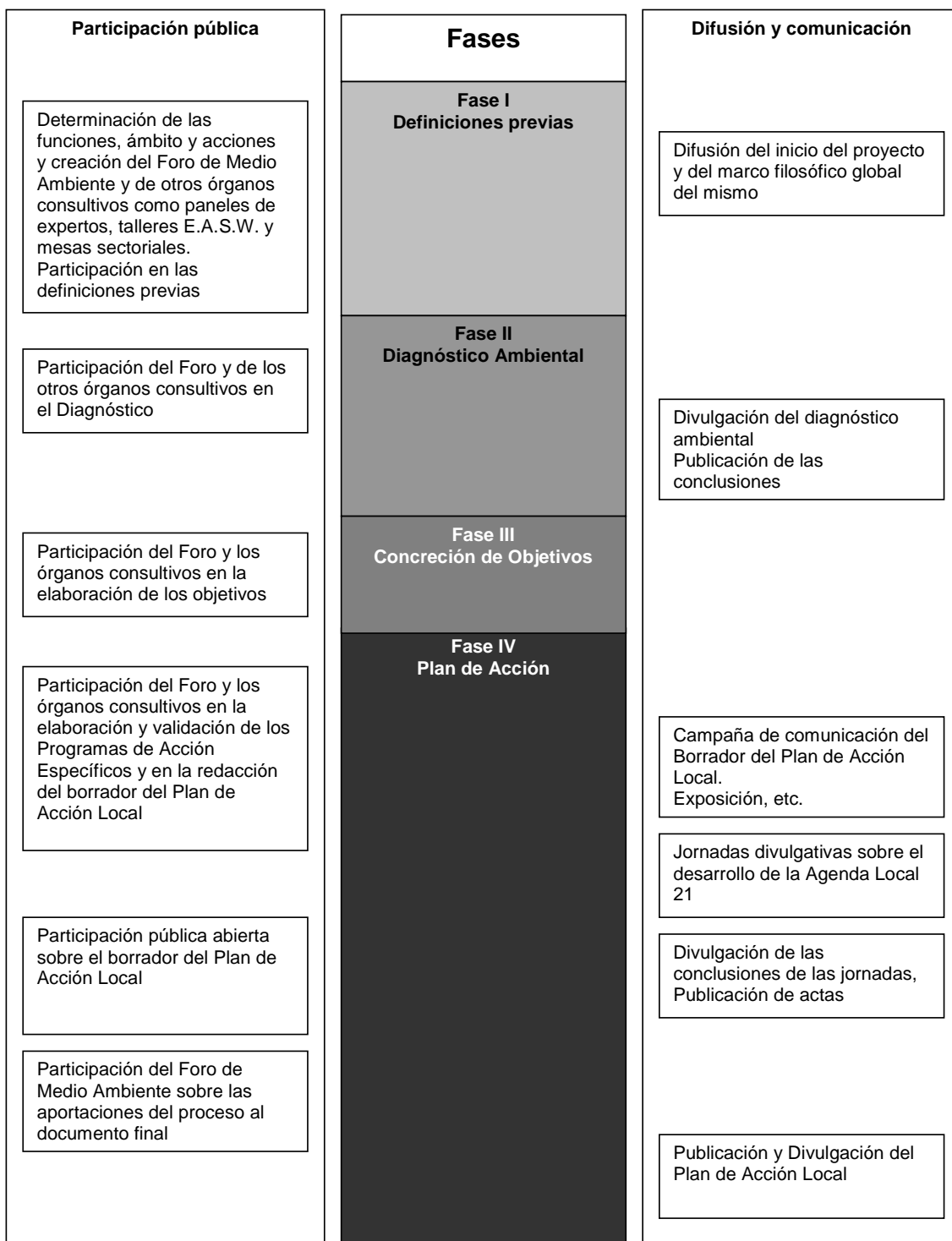
La gestión de la información sobre el proceso se desarrollará a través del contacto directo y fluido con los medios de comunicación más relevantes de la ciudad, planteando incluso la posibilidad de disponer de un espacio periódico en alguno de ellos.

La campaña de comunicación que acompañará al debate público sobre el Plan de Acción contará, entre otras acciones, con una exposición pública cuyo diseño se incluye en la presente propuesta.

La divulgación hacia el exterior de la Agenda 21 Local de Aguilar de Campoo se desarrollará, además de mediante los contactos y sistemas de coordinación que se recogen en el apartado de relaciones exteriores, mediante el diseño de unas Jornadas sobre el desarrollo de las Agendas 21 Locales. La difusión de estas jornadas se realizará en el ámbito más amplio posible y sus conclusiones serán editadas y publicadas por el ayuntamiento para una distribución amplia. Estas jornadas deberían coincidir con el final del proceso de participación sobre el Plan de Acción Local.

6.6.1.3 Esquema de funcionamiento de la participación pública

Gráfico 7. Esquema general de la fase de participación



6.7 Relaciones externas

6.7.1.1 Objetivos

Las relaciones externas de este proceso tienen como objetivos principales:

- Integrar la Agenda 21 Local de Aguilar de Campoo en los foros nacionales e internacionales que agrupen a las

ciudades que, en la actualidad, desarrollan programas de sostenibilidad.

- Coordinar el desarrollo de la Agenda 21 Local de Aguilar de Campoo con el de otras ciudades españolas y europeas, unificando criterios, validando actuaciones y fomentando un amplio abanico de contactos e intercambios que mejoren el resultado final de la Agenda 21.
- Dar a conocer la experiencia de Aguilar de Campoo a otras ciudades, grupos y personas interesadas en el desarrollo de Agenda 21 Local.

6.8 Sensibilización, información, formación, seguimiento y asesoramiento al ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

6.8.1.1 Objetivos

Las acciones dirigidas hacia el propio ayuntamiento de Aguilar de Campoo poseen una gran importancia para el desarrollo de la Agenda 21 Local, ya que muchas de las decisiones iniciales del proceso corresponden al propio ayuntamiento, que deberá ser capaz de encararlas en condiciones óptimas de formación, asesoramiento e información.

La propuesta metodológica que presentamos otorga un lugar preferente a las acciones que se desarrollan sobre el propio ayuntamiento, y que tienen como objetivos los siguientes:

- Mantener actualizado y constante el flujo de información interna sobre el desarrollo del proceso.
- Incorporar a los técnicos municipales a todas las fases de la AGENDA 21 LOCAL.
- Realizar las acciones formativas necesarias para que pueda desarrollarse la metodología propuesta por parte de los técnicos municipales.
- Coordinar las tareas que afecten a varios departamentos y promover el intercambio y la colaboración interdepartamental a lo largo de todo el proceso.

6.8.1.2 Contenidos

Las acciones formativas concretas se inician junto con el propio proyecto, ya que son necesarias en la fase de definiciones previas y formulación de objetivos. Estas acciones desarrollan, además del carácter meramente formativo, una labor importante de armonización de los principales agentes municipales implicados en el proceso.

Las acciones formativas concretas propuestas para esta fase consisten en el diseño de jornadas técnicas de formación para los técnicos municipales que podría desarrollarse al inicio del proceso y en la organización de una metodología de trabajo activa y participativa de cara al desarrollo de las definiciones previas y de la formulación de los objetivos de la AGENDA 21 LOCAL.

Durante las siguientes fases del proceso, la labor formativa sobre los técnicos y responsables municipales consistirá, básicamente, en el apoyo y seguimiento de aquellos que se incorporen a los órganos de participación (Foro de Medio Ambiente, mesas sectoriales, etc.), aunque podrán implementarse algunas acciones concretas si la situación lo requiere.

Paralelamente se desarrollará una labor formativa y de sensibilización con respecto al propio ayuntamiento, explicando públicamente los resultados de cada fase, dedicando un esfuerzo especial a fomentar la participación en el proceso desde dentro del propio ayuntamiento en las fases que lo requieren e incluso desarrollando acciones concretas dirigidas al propio ayuntamiento, como charlas, conferencias o materiales gráficos.

6.8.1.3 Acciones concretas a desarrollar en esta fase

- a) Diseño de un programa formativo para los técnicos municipales
- b) Organización de una jornada técnica de formación para técnicos municipales
- c) Incorporación de los técnicos municipales a las diferentes fases del proceso
- d) Diseño de un sistema de comunicación permanente con los técnicos municipales y con el resto del personal del ayuntamiento.

6.9 Propuesta de implementación, evaluación y retroalimentación del plan

6.9.1.1 Objetivo

Esta fase se desarrollará una vez finalizado el proceso de elaboración del Plan de Acción, a petición del ayuntamiento, el equipo propuesto por **Gama S.L.** desarrollará, de forma coordinada con la dirección del proyecto y el resto del equipo una propuesta para la implementación, evaluación y retroalimentación del Plan de Acción.